

## NOTA INFORMATIVA N º 2

### (CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

<b>Expediente:</b>  <b>2023/05/007</b>	<b>LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO DE 29.805m2 EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE BARCELONA CAN TUNIS</b>
--	---

#### PREGUNTA 1.-

Consulta acerca de la necesidad de adjuntar un proyecto constructivo visado, que recoja las inversiones mínimas obligatorias a ejecutar por el adjudicatario, junto con el resto de la documentación a presentar al concurso del asunto con fecha límite el 28 de diciembre de 2023

La documentación a presentar por los licitadores en su oferta debe ser la requerida en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) de la licitación para cada sobre.

Su presentación supone por parte del Licitador, la aceptación incondicional de las cláusulas del PCP y sus anexos, así como que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con ADIF.

Según el mismo pliego, el licitador que resulte adjudicatario se compromete a realizar a su cuenta y cargo una inversión mínima obligatoria en instalaciones fijas. Para ello, presentará un proyecto constructivo redactado por un técnico competente, que deberá estar visado por el colegio profesional correspondiente y que deberá ser aprobado por Adif.

Madrid, a 20 de diciembre de 2023



ER-1372/2010

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS